

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN MATEO 2026 (PUNTA DEL HIDALGO).

"Con motivo de la celebración de las Fiestas de San Mateo en la Punta del Hidalgo los días 19 al 22 de septiembre de 2026, el tráfico en la zona tendrá las siguientes restricciones:

➤ **SABADO DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2026 (PROCESIÓN)**

- HORA DE COMIENZO: 22:00 horas.
- RECORRIDO: Salida desde la Iglesia, Carretera TF-13, Camino El Callejón (Homicián) hasta el primer viradero y regreso por la misma hasta la Iglesia.
- RESTRICCIONES AL ESTACIONAMIENTO: Desde las 16:00 horas y hasta la finalización del acto, quedará prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido.
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Durante el desarrollo de la procesión, quedará prohibida la circulación de vehículos en las vías del recorrido procesional y en aquellas transversales que permitan el acceso a las mismas con desvíos provisionales, hasta la finalización del acto.

➤ **DOMINGO DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026 (DIANA FLOREADA Y PROCESIÓN)**

❖ **DIANA FLOREADA**

- HORA DE COMIENZO: 07:00 horas.
- RECORRIDO: Salida del CEIP Punta del Hidalgo, TF-13, hasta el camino el Callejón (el Homicián) y vuelta en el primer viradero baja, TF-13 hasta la Finca El Millo (nº233) y vuelta hasta la Plaza de la Iglesia de Punta del Hidalgo.
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Durante el desarrollo de la Diana Floreada, quedará prohibida la circulación de vehículos en las vías del recorrido procesional y en aquellas

transversales que permitan el acceso a las mismas con desvíos provisionales, hasta la finalización del acto

❖ **PROCESIÓN**

- HORA DE COMIENZO: 13:00 horas.
- RECORRIDO: Salida desde la Iglesia, Carretera TF-13, hasta la Finca el Millo (nº 233), regresando por la misma hasta la Iglesia .
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Durante el desarrollo de la procesión, quedará prohibida la circulación de vehículos en las vías del recorrido procesional y en aquellas transversales que permitan el acceso a las mismas con desvíos provisionales, hasta la finalización del acto.

➤ **LUNES DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 (PROCESIÓN)**

- HORA DE COMIENZO: 13:00 horas.
- RECORRIDO: Salida desde la Iglesia, Carretera TF-13, hasta la farmacia (TF-13), regresando por la misma hasta la Iglesia.
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Durante el desarrollo de la procesión, quedará prohibida la circulación de vehículos en la vía del recorrido procesional y en aquellas transversales que permitan el acceso a las mismas con desvíos provisionales, hasta la finalización del acto.

➤ **MARTES DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026 (CABALGATA DEL HARAGAN)**

- HORA DE COMIENZO: 20:30 horas.
- RECORRIDO: Salida desde la Iglesia, Carretera TF-13, hasta la Finca el Millo (nº 233), regresando por la misma hasta la entrada del calle del CEIP Punta del Hidalgo y vuelta a la Iglesia de la Plaza de San Mateo Apóstol
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Durante el desarrollo de la cabalgata, quedará prohibida la circulación de vehículos en la vía del recorrido procesional y en aquellas transversales que permitan el acceso a las mismas con desvíos provisionales, hasta la finalización del evento.

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 08-09-2026 12:30:04	
Nº expediente administrativo: 2026-059611 Código Seguro de Verificación (CSV): 5B7DBDA4ADAC363A3860B9FBCF7EA95C Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5B7DBDA4ADAC363A3860B9FBCF7EA95C .			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 12:38:55			